



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 10 NOV 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002475/2022 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Solicitud de Conversión a Puntos de los Saldos Financieros de la baja por Fallecimiento del Sr. Javier Alejandro TURCO - D.N.I: Nº 22.835.793- Cat. 03 - A.A, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 359 de fecha 06 de Mayo de 2022, se dio de baja por fallecimiento al agente No Docente Javier Alejandro TURCO - D.N.I. Nº 22.835.793 - Legajo Nº 2907, en el cargo categoría 03 - Agrupamiento Administrativo de la Editorial Universitaria, a partir del 15 de Marzo de 2022.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Editorial, arrojando un excedente financiero convertido en 25,85 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Marzo de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 103/2022, sugiriendo "APROBAR LA SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE PUNTOS DE LOS SALDOS FINANCIEROS DE LA BAJA POR FALLECIMIENTO DEL SR. JAVIER ALEJANDRO TURCO - CAT.03 A.A. (25,85 PUNTOS NODOCENTES)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 02 de noviembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORASE a la Planta Referencial Nodocente de la Editorial Universitaria 25,85 (veinticinco puntos con ochenta y cinco centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº

134-22

haa

Bcp. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones